

ciembre próximo, i mediando una Causa justificable a' ju=
cis del Director respectivo, en Febrero del 915. El mismo proce=
dimiento se observará con los alumnos que pasen de 1º
a' 2º año. —

3º Los sueldos del personal docente que requiera el
cumplimiento de esta resolución, se imputarán al Fu=
ciso 11, ítem 234 del Presupuesto en vigor. —

4º Las demás escuelas normales rurales, no compren=
didas en la presente resolución, seguirán funciona=
do provisionalmente con el mismo carácter que tienen
hasta hoy. —

Comuníquese etc. —

3699 P Buenos-Aires, Marzo 9/914

El H. Consejo en Sesión de la fecha, resuelve;

Dar por aprobadas todas las órdenes de pago
dictadas por la Presidencia con anterioridad de la fe=
cha, relativas a' sueldos del personal administra=
tivo, técnico y docente, de la Capital, Provincias y
Territorio, comprendiendo el de Normales; debiendo
en lo sucesivo las planillas respectivas ser come=
tidas a' la consideración del Consejo. —

Quótese en etc etc. —

X

4349 P Buenos-Aires, Marzo 18 de 914

+

A los efectos de la debida intervención de los
Consejos Escolares en la locación de casas con destino
a' escuelas de sus respectivas Jurisdicciones y con
el propósito de activar, en lo posible, el trámite
de los expedientes que se formen para tal fin,
el H. Consejo en Sesión de la fecha, Resuelve:

1º En lo sucesivo cuando se trate de alqui=

X